

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**PROGRAMA JORNADA UNICA - INFRAESTRUCTURA ESCOLAR**

**CONVOCATORIA N° PAF-JU-I-046-2018**

**OBJETO:** CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE IPIALES Y BARBACOAS DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SANTA TERESITA DE ALTAQUER UBICADA EN EL MUNICIPIO DE BARBACOAS, POLITECNICO MARCELO MIRANDA, SAN JUAN Y SEMINARIO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE IPIALES”.

**DOCUMENTO DE SOLICITUD DE SUBSANABILIDAD**

**FECHA: 13 DE NOVIEMBRE DE 2018**

**1. REGLAS DE SUBSANABILIDAD:**

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo II, Subcapítulo I, numeral 1.28.1, el presente “*Documento de solicitud de subsanabilidad*” con el fin que los proponentes aclaren, aporten información o documentos tendientes a subsanar la propuesta, siempre y cuando los mismos puedan ser objeto de subsanabilidad.

Todos aquellos requisitos de la propuesta que afecten la asignación de puntaje o relacionados con la falta de capacidad no podrán ser objeto de subsanación, por lo que, los mismos deben ser aportados por los proponentes desde el momento mismo de la presentación de la oferta.

Los proponentes deberán allegar dentro del término preclusivo y perentorio que para el efecto se fije en el cronograma, las subsanaciones requeridas, de manera escrita, en archivo PDF al correo electrónico [convocatoriascolegiosjornadaunica@findeter.gov.co](mailto:convocatoriascolegiosjornadaunica@findeter.gov.co) o, radicarlo en original y dos (2) copias debidamente foliadas, en las instalaciones de FINDETER, ubicada en la Calle 103 # 19 – 20 Bogotá cuyo horario de atención al público es en jornada continua de lunes a jueves de 8:00 a 17:00 horas y los viernes de 7:00 a 17:00 horas, dirigido a la Dirección de Contratación, así mismo aquellos documentos que requieran presentación en original dentro de los horarios de atención señalados, no serán admitidos en correo electrónico, de modo que deberán radicarse en físico y original dentro de los horarios de atención señalados. No serán tenidas en cuenta las recibidas de manera extemporánea ni las radicadas en la Fiduciaria o lugar distinto al señalado.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta, los proponentes no podrán adicionar o mejorar sus ofertas.

**2. REQUERIMIENTOS:**

Con fundamento en lo anterior, una vez realizada la revisión de las propuestas nos permitimos solicitar a los proponentes que se relacionan a continuación para que, dentro del término fijado en el cronograma, aclaren, aporten información o documentos tendientes a subsanar la propuesta, que se le requiere para acreditar el lleno de los requisitos habilitantes establecidos en los Términos de Referencia, así:

### **PROPONENTE No. 01: CONSORCIO INTERVENTORIA EDUCATIVA CIS**

#### **REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:**

1. Se requiere al proponente para que de acuerdo con los términos de referencia de la presente convocatoria, allegue al proceso la documentación necesaria a fin de cumplir respecto de: No podrán participar en el presente proceso de contratación, ni celebrar contratos, por sí o por interpuesta persona, quienes se encuentren incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución y en Ley, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 13, 15 y 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1 y 4 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.

Esta situación se entenderá verificada con el aporte de la certificación de la Procuraduría General de la Nación y la suscripción de la carta de presentación de la propuesta.

NOTA: Verificar que los proponentes no modifiquen el numeral 7 de la Carta de Presentación.

**OBERVACION:** EL FORMATO 1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA NO CORRESPONDE CON EL FORMATO 1 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

#### **REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

##### **Observaciones de Cumplimiento**

No tiene requerimientos

##### **Observaciones de No Cumplimiento**

No tiene requerimientos

#### **REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

##### **Contrato 1: No 200.05 137 2008 (INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA)**

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL COLEGIO MAYOR DEL CAUCA (AMPLIACIÓN CASA OBANDO)

A Folio 99 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA, la cual se encuentra debidamente suscrita por María Cecilia Vivas de Velasco, quien actúa en calidad de Rectora y donde certifica que el CONSORCIO CIUDAD BLANCA 2008 ejecutó para la Institución el contrato 200.05 137 2008. En la certificación se aprecia el Objeto, la fecha de terminación, el valor, el porcentaje de participación y los integrantes del CONSORCIO conformado para la ejecución del contrato y el área construida.

Sin perjuicio de lo anterior se tiene, que con el documento aportado se identifica el área construida más no se logra evidenciar el ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA el cual es el requisito de experiencia solicitado para la presente convocatoria, por lo que el proponente deberá allegar documentación adicional del contrato relacionado, donde cumpliendo con las reglas de acreditación de la experiencia, se logre identificar lo anteriormente expuesto, so pena que el contrato No 200.05 137 2008, solo pueda tenerse en cuenta para sumar a la condición de valor.

**Contrato 2: No 1122 - 15 DEL 05 DE JUNIO DE 2015 (SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL NARIÑO)**

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA CIVIL CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE CALIDAD EDUCATIVA EN LA SUBREGIÓN DEL JUANAMBU - CONSTRUCCIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE DESARROLLO RURAL EN EL MUNICIPIO DE ARBOLEDA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En documento sin foliar de la propuesta, el proponente presenta Acta de Liquidación emitida por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL NARIÑO, la cual se encuentra debidamente suscrita por representantes de la Secretaría, de Planeación y el Contratista de Interventoría. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de terminación y el valor ejecutado.

Sin perjuicio de lo anterior se tiene, que con el documento aportado no se logra evidenciar el ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA el cual es el requisito de experiencia solicitado para la presente convocatoria, por lo que el proponente deberá allegar documentación adicional del contrato relacionado, donde cumpliendo con las reglas de acreditación de la experiencia, se logre identificar lo anteriormente expuesto, so pena que el contrato No 1122 - 15 DEL 05 DE JUNIO DE 2015, solo pueda tenerse en cuenta para sumar a la condición de valor.

**Contrato 3: No 06-3-10038/09 (DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA POLICIA NACIONAL)**

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA FASE III DEL PROYECTO "CENTRO DE INSTRUCCIÓN ENTRENAMIENTO Y OPERACIONES DE LA POLICIA NACIONAL CENOP" EN SAN LUIS TOLIMA

En documento sin foliar de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, la cual se encuentra debidamente suscrita por Mirtha Yolanda Cucaita Rincón, quien actúa en calidad de Jefe del Área de Contratación, quien certifica que el CONSORCIO LISA 2009, se le adjudicó el Contrato 06-3-10038/09. En la certificación se aprecia el Objeto, la fecha de vencimiento, el valor, el porcentaje de participación y los integrantes del CONSORCIO conformado para la ejecución del contrato y la calificación del servicio.

En documento sin foliar de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, la cual se

encuentra debidamente suscrita por Germán Alberto Torres Cortés, quien actúa en calidad de Jefe del Área de Contratación, quien certifica que el CONSORCIO LISA 2009, suscribió el Contrato 06-3-10038/09. En la certificación se aprecia el Objeto, el plazo de ejecución, el valor del contrato y el área intervenida.

En documento sin foliar de la propuesta, el proponente presenta documento con el control financiero mensual de la Obra, la cual se encuentra debidamente suscrita entre las partes, donde se refleja las actividades y la relación de mayores y menores cantidades de Obra, pero se tiene que dicho documento no contiene las unidades de medida que permitan verificar la acreditación de las actividades ejecutadas, referentes al ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA por metro cuadrado, tal cual como se solicita en los Términos de Referencia.

Sin perjuicio de lo anterior se tiene, que con el documento aportado se identifica el área intervenida, más no se logra evidenciar el ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA el cual es el requisito de experiencia solicitado para la presente convocatoria, por lo que el proponente deberá allegar documentación adicional del contrato relacionado, donde cumpliendo con las reglas de acreditación de la experiencia, se logre identificar lo anteriormente expuesto, so pena que el contrato No 06-3-10038/09, solo pueda tenerse en cuenta para sumar a la condición de valor.

**Contrato 4: No PN DIRAF No 06-3-10034-14 (DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA POLICIA NACIONAL)**

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN ESTACIÓN DE POLICIA NIMAIMA - CUNDINAMARCA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.

En documento sin foliar de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, la cual se encuentra debidamente suscrita por Juan Miguel Morales Fernández, quien actúa en calidad de Jefe del Área de Contratación, quien certifica que la firma INTERDI LTDA, suscribió el Contrato 06-3-10034-14. En la certificación se aprecia el Objeto, el plazo de ejecución, el valor, el cumplimiento y el área cubierta construida.

Sin perjuicio de lo anterior se tiene que, en la información registrada en el documento aportado, no se logra identificar la tipología a la cual pertenece la Estación de Policía, ya que no se describe dentro de la definición taxativa de Edificación Institucional indicada en los Términos de Referencia, a saber:

*(...) 1) "EDIFICACIONES INSTITUCIONALES" aquellas construcciones fijas de carácter permanente y cubiertas, de uno o más pisos, de tipo Institucional públicas o privadas; los proyectos a certificarse, de manera taxativa, deberán ser en: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Centros de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones (...)  
(Negrilla y Subrayado fuera de texto)*

Por tanto el proponente deberá presentar documentación adicional del contrato en mención, con el fin de que se pueda dar claridad a lo anterior, so pena que el contrato no pueda ser tenido en cuenta para efectos de verificación de requisitos habilitantes

### **Observación General**

Con la documentación aportada, no fue posible identificar la siguiente condición de experiencia:

(...) Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES que de manera taxativa deberán ser en cualquier de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Centros de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones. Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 2.000 m2 por contrato y/o proyecto.  
(...)

### **PROPONENTE No. 02: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA IPIALES**

#### **REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:**

1. Se requiere al proponente para que, de acuerdo con los términos de referencia de la presente convocatoria, allegue al proceso la documentación necesaria a fin de cumplir respecto de: El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.

#### **OBSERVACIONES:**

EL PROPONENTE NO ALLEGA SOPORTE DE PAGO DE LA POLIZA 2950081.

2. Se requiere al proponente para que de acuerdo con los términos de referencia de la presente convocatoria, allegue al proceso la documentación necesaria a fin de cumplir respecto de: Las personas naturales o jurídicas que se encuentren inscritas en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio, deberán aportar el certificado del registro del proponente singular y el de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal tratándose de proponente plural, expedido(s) dentro de los treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria para efectos de la evaluación factor cumplimiento contratos anteriores.

#### **OBSERVACIONES:**

EL CERTIFICADOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES ALLEGADO TIENE FECHA DE EXPEDICIÓN 17/08/2018.

3. Se requiere al proponente para que de acuerdo con los términos de referencia de la presente convocatoria, allegue al proceso la documentación necesaria a fin de cumplir respecto de: Las personas naturales o jurídicas que obren como proponentes en el presente proceso de contratación en forma individual o conjunta (Uniones temporales o consorcios) que se encuentren inscritas en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio, DEBERÁN aportar el certificado de este registro de cada uno de los inscritos, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria.

#### **OBSERVACIONES:**

EL CERTIFICADOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES ALLEGADO TIENE FECHA DE EXPEDICIÓN 17/08/2018.

**REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

**Observaciones de Cumplimiento**

No tiene requerimientos

**Observaciones de No Cumplimiento**

No tiene requerimientos

**REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

**Contrato 1: No 2011-CT 280 (ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA)**

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAURA VICUÑA EN EL MUNICIPIO DE CHÍA

No tiene requerimientos de orden técnico

**Contrato 2: No 057 DE ABRIL 30 DE 2001 (SENA)**

Objeto: EFECTUAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE GESTIÓN COMERCIAL Y MERCADEO - SENA, UBICADO SOBRE LA AVENIDA CARACAS CON CALLE 52 No 13-95 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

No tiene requerimientos de orden técnico

**Contrato 3: No 525 DE 2007 (GOBERNACIÓN DE ARAUCA)**

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL SAN ANTONIO DE TAME, MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

No tiene requerimientos de orden técnico

**PROPONENTE No. 03: CONSORCIO GOMEZ Y G3**

**REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:**

1. Se requiere al proponente para que, de acuerdo con los términos de referencia de la presente convocatoria, allegue al proceso la documentación necesaria a fin de cumplir respecto de: 2. En el caso que EL PROPONENTE decida no adherirse al Programa de Mitigación de Riesgo, se obliga a constituir la garantía de seriedad con cualquier Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, en formato EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. EL PROPONENTE se constituirá como tomador y afianzado, y EL CONTRATANTE como asegurado y beneficiario. Esta garantía deberá señalar expresamente que:  
La aseguradora cubre a LA ENTIDAD de las sanciones imputables al proponente de las obligaciones establecidas en los términos de referencia, el estudio previo o las reglas de participación, en los siguientes eventos:  
a) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.

b) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en el pliego de condiciones, los términos de referencia, el estudio previo y/ o las reglas de participación, se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.

c) El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.

d) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.

**OBSERVACIONES:**

LA CARATULA DE LA POLIZA NUMERO 2963075 ALLEGADA POR EL PROPONENTE COMO GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA NO CONTEMPLA LAS CONDICIONES ESPECIALES ESTIPULADAS PARA AQUELLOS QUE NO SE ACOJEN A LA POLITICA DE MITIGACION DEL RIESGO DE LA ENTIDAD.

**REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

**Observaciones de Cumplimiento**

El proponente no tiene requerimientos

**Observaciones de No Cumplimiento**

El proponente presentó las cartas cupo de crédito de los integrantes, pero estas no cumplen con todos los requisitos habilitantes de orden financiero los cuales están estipulados en el numeral 3.1.2 de los términos de referencia. Específicamente no cumple con el numeral 3.1.2.5 que estipula “La carta de cupo de crédito pre aprobado deberá estar firmada por un representante legal de la entidad financiera y/o gerente de oficina o sucursal que la expide o su equivalente”.

En cuanto a la carta Bancolombia, enviada por el proponente Carlos Gustavo Gómez, se encuentra firmada por una ejecutiva senior preferencial, no por un representante legal o gerente. Por lo tanto, en caso de tener esta persona la potestad para firmar este tipo de documentos, se solicita al proponente que hacer llegar certificado donde lo demuestren. En caso de no ser así, se solicita subsanar la carta cupo de crédito.

Así mismo, dicha carta de Bancolombia no cumple con la fecha de expedición inferior a 60 días. Por lo tanto, se le solicita enviar nueva carta cupo de crédito con la fecha que cumpla con los plazos establecidos como requisitos.

Importante que el proponente tenga en cuenta que la persona que aporte el monto mayor debe tener mínimo el 30% de participación dentro del consorcio.

**REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

**Contrato 1: No 2101918 (FONADE)**

Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA TIPO A DENOMINADA "HACIENDA EL PUERTO" EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DE CAQUETA.

No tiene requerimientos de orden técnico

**Contrato 2: No 452 DE 2010 (ALCALDÍA DE POPAYAN)**

Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVE AULAS NUEVAS, UNA BATERIA SANITARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JULUMITO SEDE PRINCIPAL, CONSTRUCCIÓN DE SIETE AULAS NUEVAS, UNA BATERIA SANITARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS M. SIMMONS SEDE PRINCIPAL Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVE AULAS, UNA BATERIA SANITARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAJETE SEDE PRINCIPAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CAJETE, JULUMITO Y CARLOS M. SIMMONDS DEL MUNCIPIO DE POPAYAN.

No tiene requerimientos de orden técnico

**Contrato 3: No 241 DE 2005 (ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA)**

Objeto: INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIUADELA EDUCATIVA JULIO RINCÓN DEL MUNICIPIO DE SOACHA - CUNDINAMARCA

No tiene requerimientos de orden técnico

**PROPONENTE No. 04: CONSORCIO INTERVENTORIA INTEGRAL**

**REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:**

1. Se requiere al proponente para que de acuerdo con los términos de referencia de la presente convocatoria, allegue al proceso la documentación necesaria a fin de cumplir respecto de: El proponente deberá acreditar que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes parafiscales generados de la nómina de sus empleados de los últimos seis (6) meses con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

**OBSERVACIONES:**

EL INTEGRANTE ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS (ARQUICIVILES CONSTRUCTORA SAS) PRESENTA FORMATO 2 SUSCRITO POR LESLEY EVITH JARAMILLO BETANCUR, EN CALIDAD DE REVISORA FISCAL DE LA SOCIEDAD, PERO DICHA CONDICION NO CONSTA EN NINGUN DOCUMENTO DENTRO DE LA PROPUESTA.

**REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

**Observaciones de Cumplimiento**

No tiene requerimientos

**Observaciones de No Cumplimiento**

El proponente presentó la carta cupo de crédito del integrante Arquitecto Ingenieros Constructores SAS, pero esta no cumple con todos los requisitos habilitantes de orden financiero los cuales están estipulados en el numeral 3.1.2 de los términos de referencia. Específicamente no cumple con el numeral 3.1.2.5 que estipula "La carta de cupo de crédito pre aprobado deberá estar firmada por un representante legal de la entidad financiera y/o gerente de oficina o sucursal que la expide o su



equivalente”. La carta se encuentra firmada por una ejecutiva senior preferencial, no por un representante legal o gerente. Por lo tanto, en caso de tener esta persona la potestad para firmar este tipo de documentos, se solicita al proponente que hacer llegar certificado donde lo demuestren. En caso de no ser así, se solicita subsanar la carta cupo de crédito.

#### **REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

##### **Contrato 1: No 004 DE 2013 (MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO)**

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y JURÍDICA DE LAS OBRAS QUE TIENEN POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN RESTAURANTE Y UN AULA ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL SIGLO SEDE VENADO, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

A Folios 218 a 219 de la propuesta, el proponente presenta Acta Final del Contrato de Interventoría, emitida por el Municipio de Ciénaga de Oro - Córdoba, la cual se encuentra debidamente suscrita por Lacides Javier Banquez Payares, quien actúa en calidad de Contratista y Diego Armando Durante Villadiego, actuando en calidad de Secretario de Obras Públicas y Medio Ambiente - Supervisor. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de terminación, el valor del contrato y las características del contrato de Obra ejecutado sujeto de Interventoría.

A Folios 220 a 222 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Liquidación del Contrato de Interventoría, la cual se encuentra suscrita por Contratista y Alcalde Municipal, donde se evidencia el cumplimiento de las obligaciones por parte del Contratista.

Sin perjuicio de lo anterior se tiene, que con la documentación aportada, no es posible identificar el ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA de los Proyectos sujetos de Interventoría, tal cual lo establece la Experiencia Específica de los Términos de Referencia, por tanto, el proponente deberá allegar documentación adicional del contrato en mención, que cumpliendo con las reglas de acreditación de la experiencia permita identificar el área cubierta construida de los Proyectos sujetos de Interventoría. Lo anterior so pena que el contrato solo sea tenido en cuenta para sumar a la condición de valor.

##### **Contrato 2: No 687 DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2010 (MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO)**

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA EJERCER EL CONTROL Y SEGUIMIENTO A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE AULAS ESCOLARES, BATERÍAS SANITARIAS Y LABORATORIOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS DE BUENAVISTA, PURÍSIMA, PUEBLO NUEVO, SAN CARLOS, VALENCIA, SAN BERNARDO DEL VIENTO, CERETÉ Y SAN ANTERO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

No tiene requerimientos de orden técnico

##### **Contrato 3: No 397 DE 2010 (GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA)**

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA EJERCER EL CONTROL Y SEGUIMIENTO A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO REGIONAL EDUCATIVO CULTURAL MUNICIPAL (CREM) EN EL MUNICIPIO DE LOS CÓRDOBAS, CONSTRUCCIÓN DE RESTAURANTES ESCOLARES Y UNIDAD SANITARIA EN EL MUNICIPIO DE CHIMÁ Y CONSTRUCCIÓN DE UNA COCINA PARA COMEDOR ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE SAHAGÚN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

No tiene requerimientos de orden técnico

**PROPONENTE No. 05: CONSORCIO GYG-INVER 046 - 2018**

**REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:**

NO TIENE REQUERIMIENTOS.

**REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

**Observaciones de Cumplimiento**

No tiene requerimientos

**Observaciones de No Cumplimiento**

No tiene requerimientos

**REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

NO TIENE REQUERIMIENTOS

**PROPONENTE No. 06: CONSORCIO CI 2018**

**REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:**

1. Se requiere al proponente para que, de acuerdo con los términos de referencia de la presente convocatoria, allegue al proceso la documentación necesaria a fin de cumplir respecto de: Fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal: No podrá ser mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso. (Fecha de Cierre: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018).

**OBSERVACION:**

EL INTEGRANTE CRAING LIMITADA ALLEGA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE FECHA 23/08/2018.

2. Se requiere al proponente para que, de acuerdo con los términos de referencia de la presente convocatoria, allegue al proceso la documentación necesaria a fin de cumplir respecto de: El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.

**OBSERVACION:**

EL PROPONENTE NO ALLEGA DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE LA POLIZA NUMERO 2950970

3. Se requiere al proponente para que de acuerdo con los términos de referencia de la presente convocatoria, allegue al proceso la documentación necesaria a fin de cumplir respecto de: El proponente deberá acreditar que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes parafiscales

generados de la nómina de sus empleados de los últimos seis (6) meses con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

**OBSERVACION:**

EL PROPONENTE NO ALLEGA CON SU PROPUESTA FORMATO 2.

4. Se requiere al proponente para que, de acuerdo con los términos de referencia de la presente convocatoria, allegue al proceso la documentación necesaria a fin de cumplir respecto de: Suscribirán el documento la persona natural o el representante legal de persona jurídica que se presente de manera individual en la presente Convocatoria y en el caso de uniones temporales o consorcios se deberá aportar la certificación juramentada suscrita por cada uno de sus integrantes.

**OBSERVACION:**

EL INTEGRANTE INGENIERIA AMBIENTAL SILVICULTURA Y CONSTRUCCIONES SAS - INAMSILCO SAS, PRESENTA FORMATO 9 CON VARIACIONES SUSTANCIALES QUE DIFIEREN DEL PUBLICADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

**REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

**Observaciones de Cumplimiento**

No tiene requerimientos

**Observaciones de No Cumplimiento**

No tiene requerimientos

**REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

**CONTRATO 1: No. 82-COL-FY-13**

OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE CUATRO CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIENDO Y APOYANDO LA CREACIÓN DE ENTORNOS PROTECTORES Y SEGUROS PARA NIÑOS Y NIÑAS EN LA PRIMERA INFANCIA" EN ZONA A: SIBUNDOY (PUTUMAYO), VALLE DEL GUAMUEZ (PUTUMAYO), TUMACO (NARIÑO) Y BUENAVENTURA (VALLE).

No tiene requerimientos de orden técnico

**CONTRATO 2: No. PAF -JU16-G07IDC-2015**

OBJETO: INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TÉCNICA) DE LA "ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICO, ESTUDIOS TÉCNICOS, AJUSTES A DISEÑO DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA GRUPO 07"

No tiene requerimientos de orden técnico

**PROPONENTE No. 07: CONSORCIO ECOLEGIOS BARBACOAS**

### **REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:**

1. Se requiere al proponente para que, de acuerdo con los términos de referencia de la presente convocatoria, allegue al proceso la documentación necesaria a fin de cumplir respecto de: Fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal: No podrá ser mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso. (Fecha de Cierre: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018)

**OBSERVACION:**

LOS CERTIFICADOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LOS INTEGRANTES DEL PROPONENTE TIENEN FECHAS DE EXPEDICION SUPERIOR A LOS 30 DIAS CALENDARIO ESTABLECIDOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

2. Se requiere al proponente para que, de acuerdo con los términos de referencia de la presente convocatoria, allegue al proceso la documentación necesaria a fin de cumplir respecto de: En caso de persona jurídica, el proponente deberá allegar copia por ambas caras de la cédula de ciudadanía del representante legal.

**OBSERVACION:**

EL INTEGRANTE OBRAS Y PROYECTOS RP SAS REPORTA EN SU CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL CUATRO (4) GERENTES CON FACULTADES DE REPRESENTACION LEGAL, POR LO CUAL ES NECESARIO QUE ALLEGUE DENTRO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA TODA LA DOCUMENTACION RESPECTO DE TODOS SUS REPRESENTANTES LEGALES.

3. Se requiere al proponente para que, de acuerdo con los términos de referencia de la presente convocatoria, allegue al proceso la documentación necesaria a fin de cumplir respecto de: El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.

**OBSERVACION:**

EN EL RECIBO DE PAGO APORTADO POR EL PROPONENTE, SIN PERJUICIO QUE ES UN SOPORTE DE TRANSACCION ELECTRONICO, EL CUAL NO ES ADMISIBLE SEGÚN LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, NO SE PUEDE EVIDENCIAR QUE CORRESPONDA AL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA NUMERO 2949932.

4. Se requiere al proponente para que de acuerdo con los términos de referencia de la presente convocatoria, allegue al proceso la documentación necesaria a fin de cumplir respecto de: El proponente deberá acreditar que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes parafiscales generados de la nómina de sus empleados de los últimos seis (6) meses con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

**OBSERVACIONES:**

LOS FORMATOS 2 ALLEGADOS POR EL PROPONENTE CERTIFICAN SEIS (6) MESES A PARTIR DEL 21 DE AGOSTO DE 2018, FECHA DE SUSCRIPCION DE LOS MISMOS.

EL PROPONENTE DEBERA ACTUALIZAR LOS FORMATOS A FIN DE CERTIFICAR SEIS (06) MESES A PARTIR DE LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

5. Se requiere al proponente para que de acuerdo con los términos de referencia de la presente convocatoria, allegue al proceso la documentación necesaria a fin de cumplir respecto de: Las personas naturales o jurídicas que se encuentren inscritas en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio, deberán aportar el certificado del registro del proponente singular y el de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal tratándose de proponente plural, expedido(s) dentro de los treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria para efectos de la evaluación factor cumplimiento contratos anteriores.

**OBSERVACIONES:**

LOS CERTIFICADOS DE DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES ALLEGADOS, TIENEN FECHAS DE EXPEDICION SUPERIOR A LOS 30 DIAS CALENDARIO ESTABLECIDOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

**REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

**Observaciones de Cumplimiento**

No tiene requerimientos

**Observaciones de No Cumplimiento**

No tiene requerimientos

**REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

**CONTRATO 1: No. 2070369**

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y CONTABLE A LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO EN YOPAL CASANARE.

No tiene requerimientos de orden técnico

**CONTRATO 2: No. 2070366**

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y CONTABLE A LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD EN ACACIAS META.

No tiene requerimientos de orden técnico

**PROPONENTE No. 08: CONSORCIO EDIFICACIONES NARIÑO 2018**

**REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:**

NO TIENE REQUERIMIENTOS.

**REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

**Observaciones de Cumplimiento**

No tiene requerimientos

**Observaciones de No Cumplimiento**

No tiene requerimientos

**REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

No tiene requerimientos de orden técnico

**PROPONENTE No. 09: CONSORCIO EDIFICACIONES NARIÑO 2018**

**REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:**

1. Se requiere al proponente para que, de acuerdo con los términos de referencia de la presente convocatoria, allegue al proceso la documentación necesaria a fin de cumplir respecto de: Fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal: No podrá ser mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso. (Fecha de Cierre: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018).

**OBSERVACIONES:**

EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE RM INGENIEROS SAS APORTADO TIENE FECHA DE EXPEDICION 24/07/2018.

2. Se requiere al proponente para que de acuerdo con los términos de referencia de la presente convocatoria, allegue al proceso la documentación necesaria a fin de cumplir respecto de: Adicionalmente tratándose de persona natural nacional deberá también acreditar el cumplimiento de esta obligación con la planilla o comprobante de pago de sus aportes a la seguridad social y aportes parafiscales (si aplican) como mínimo del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria.

**OBSERVACIONES:**

EL INTEGRANTE ANIBAL OSORIO BARBOSA NO ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBLIGACION PARA CON EL SSS EN SU CONDICION DE COTIZANTE.

3. Se requiere al proponente para que de acuerdo con los términos de referencia de la presente convocatoria, allegue al proceso la documentación necesaria a fin de cumplir respecto de: En consonancia con lo previsto en la Ley 842 de 2003 y con el fin de no permitir el ejercicio ilegal de la Ingeniería, la persona natural que pretenda participar en la presente convocatoria, ya sea de manera individual o como integrante de un proponente plural (consorcio o unión temporal), deberá acreditar que posee título como Ingeniero Civil o Arquitecto, para lo cual deberá adjuntar copia de su matrícula profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedido por el COPNIA o por el CPNAA según corresponda, el cual se debe encontrar vigente.

**OBSERVACIONES:**

EL INTEGRANTE ANIBAL OSORIO BARBOSA NO ALLEGA CERTIFICADO DE VIGENCIA DE MATRICULA PROFESIONAL.

4. Se requiere al proponente para que de acuerdo con los términos de referencia de la presente convocatoria, allegue al proceso la documentación necesaria a fin de cumplir respecto de: Si el representante legal o apoderado del proponente individual persona jurídica nacional o extranjera o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de Ingeniero Civil o Arquitecto, la oferta deberá ser avalada por un Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario matriculado, para lo cual deberá adjuntar copia de su matrícula profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o por el CPNAA, según corresponda, el cual se debe encontrar vigente.

**OBSERVACIONES:**

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO MANUEL FERNANDO OSORIO AVELLA NO ACREDITA SU CONDICION DE INGENIERO CIVIL NI DE ARQUITECTO, POR LO QUE LA OFERTA DEBE SER ABONADA.

5. Se requiere al proponente para que de acuerdo con los términos de referencia de la presente convocatoria, allegue al proceso la documentación necesaria a fin de cumplir respecto de: Las personas naturales o jurídicas que se encuentren inscritas en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio, deberán aportar el certificado del registro del proponente singular y el de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal tratándose de proponente plural, expedido(s) dentro de los treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria para efectos de la evaluación factor cumplimiento contratos anteriores.

**OBSERVACIONES:**

LOS CERTIFICADOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES ALLEGADOS TIENEN FECHA DE EXPEDICIÓN 22/08/2018 Y 20/08/2018.

6. Se requiere al proponente para que de acuerdo con los términos de referencia de la presente convocatoria, allegue al proceso la documentación necesaria a fin de cumplir respecto de: Las personas naturales o jurídicas que obren como proponentes en el presente proceso de contratación en forma individual o conjunta (Uniones temporales o consorcios) que se encuentren inscritas en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio, DEBERÁN aportar el certificado de este registro de cada uno de los inscritos, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria.

**OBSERVACIONES:**

LOS CERTIFICADOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES ALLEGADOS TIENEN FECHA DE EXPEDICIÓN 22/08/2018 Y 20/08/2018.

7. Se requiere al proponente para que de acuerdo con los términos de referencia de la presente convocatoria, allegue al proceso la documentación necesaria a fin de cumplir respecto de: No podrá ser modificado el contenido de la carta de presentación de la propuesta. (VERIFICAR QUE LOS NUMERALES NO SEAN MODIFICADOS).

**OBSERVACIONES:**

EL NUMERO DE CEDULA EN LA FIRMA DEL DOCUMENTO CONSORCIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO MANUEL FERNANDO OSORIO AVELLA NO CORRESPONDE.

**REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

**Observaciones de Cumplimiento**

No tiene requerimientos

**Observaciones de No Cumplimiento**

El proponente presentó las cartas cupo de crédito de los integrantes, pero estas no cumplen con todos los requisitos habilitantes de orden financiero los cuales están estipulados en el numeral 3.1.2 de los términos de referencia. Exactamente no cumple con el numeral 3.1.2.9 que estipula “ La entidad verificará que la carta de cupo crédito pre aprobado al oferente sea por un monto igual o superior al 30% del

presupuesto estimado para la convocatoria". Se le solicita al proponente enviar carta(s) cupo de crédito que le permita(n) cumplir con este requerimiento.

### **REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

#### **Contrato 1: No 00313 DEL 17 DE ABRIL DE 2015 (GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER)**

Objeto: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN MEGACOLEGIO LA FRONTERA MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO NORTE DE SANTANDER

Folio 94-98: Acta de liquidación de contrato suscrita entre las partes, donde se evidencia el objeto, la fecha terminación, el valor total del contrato y el área total intervenida.

Folio 99-107: Resolución No 00373 del 10 de abril de 2015 suscrita por la secretaria general de la Gobernación de Norte de Santander, mediante la cual se adjudica el proceso de concurso de méritos, donde se evidencia, los integrantes y % de participación de la figura asociativa conformada para la ejecución del contrato, donde se encuentra a Aníbal Osorio Barbosa 90% .

Con la documentación aportada, no es posible identificar EL AREA CUBIERTA CONSTRUIDA, tal cual se exige en los términos de referencia de la presente convocatoria, por tanto el proponente deberá presentar documentación que cumpla con las reglas de acreditación donde se identifique lo anteriormente expuesto, so pena que el contrato solo pueda ser validado para la condición de valor.

#### **Contrato 2: No 2124280 (FONADE)**

Objeto: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS DISEÑOS, ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI EN EL MUNICIPIO DE PARAMO SANTANDER, PARA 65 CUPOS

Folio 110-111: Certificación emitida por Fonade, la cual está suscrita por la Subgerencia de contratación y gerente de convenio, donde se evidencia el objeto, la fecha de vencimiento, el valor final ejecutado, el cumplimiento del contrato.

Folio 112: Acta de entrega y recibo final suscrita por contratista y el interventor donde se evidencian los datos contractuales.

Folio 113: acta de terminación del contrato suscrita por contratista y el interventor

Con la documentación aportada, no es posible identificar EL AREA CUBIERTA CONSTRUIDA, tal cual se exige en los términos de referencia de la presente convocatoria, por tanto el proponente deberá presentar documentación que cumpla con las reglas de acreditación donde se identifique lo anteriormente expuesto, so pena que el contrato solo pueda ser validado para la condición de valor.

#### **Observación General**

El proponente deberá subsanar los contratos 1 y 2 para dar cumplimiento a la siguiente condición:



*“Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES que de manera taxativa deberán ser en cualquier de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Centros de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones. Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 2.000 m2 por contrato y/o proyecto”*

### **PROPONENTE No. 10: GNG INGENIERIA SAS**

#### **REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:**

1. Se requiere al proponente para que de acuerdo con los términos de referencia de la presente convocatoria, allegue al proceso la documentación necesaria a fin de cumplir respecto de: El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.

#### **OBSERVACIONES:**

EL PROPONENTE NO ALLEGA RECIBO DE PAGO DE LA POLIZA NUMERO 2958954.

#### **REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

##### **Observaciones de Cumplimiento**

No tiene requerimientos

##### **Observaciones de No Cumplimiento**

No tiene requerimientos

#### **REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

##### **CONTRATO 1: No. 014 2014**

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ CUNDINAMARCA"

No tiene requerimientos de orden técnico.

##### **Contrato 2: No PAF-MME-021-2015**

Objeto: LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DEL PROYECTO AJUSTE A LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA TIPO A UBICADA EN LA URBANIZACIÓN CIUDAD DEL BICENTENARIO EN CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

No tiene requerimientos de orden técnico.

##### **CONTRATO 3: No. 2100068**

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA TIPO A EN EL PREDIO SAN FRANCISCO DE

PAULA SANTANDER DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR.

No tiene requerimientos de orden técnico.

**CONTRATO 4: No. PAF EUC -006 -2015**

OBJETO: INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO Y UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN NUEVA ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO,

No tiene requerimientos de orden técnico.

EL PRESENTE DOCUMENTO DE SOLICITUD DE SUBSANABILIDAD SE EXPIDE A LOS TRECE (13) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
(FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.).**